

El Parlamento pedirá a Belloch un plan de acercamiento de los presos a Euskadi

La Comisión de Derechos Humanos enviará una resolución a los reclusos vascos

IVAN ORIO VITORIA

La Comisión de Derechos Humanos del Parlamento vasco solicitará una entrevista con el ministro de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch, para pedirle que considere

una resolución sobre los presos aprobada por la Cámara de Vitoria en diciembre, y elabore un plan de acercamiento de los reclusos a las cárceles vascas. Sus miembros, reunidos ayer, acordaron remitir el acuerdo

parlamentario de finales del pasado año a todos los internos vascos. La comisión pedirá de nuevo una reunión con la secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios, Paz Fernández Felgueroso.

El pasado 28 de diciembre, el Parlamento vasco, con los votos favorables de PNV, EA e Izquierda Unida, aprobó una proposición no de ley, en la que instaba al Gobierno central a poner en marcha un plan de acercamiento de presos que permita, «en el mínimo plazo de tiempo posible», que todas las personas «de ciudadanía vasca privadas de libertad cumplan su pena en Euskal Herria».

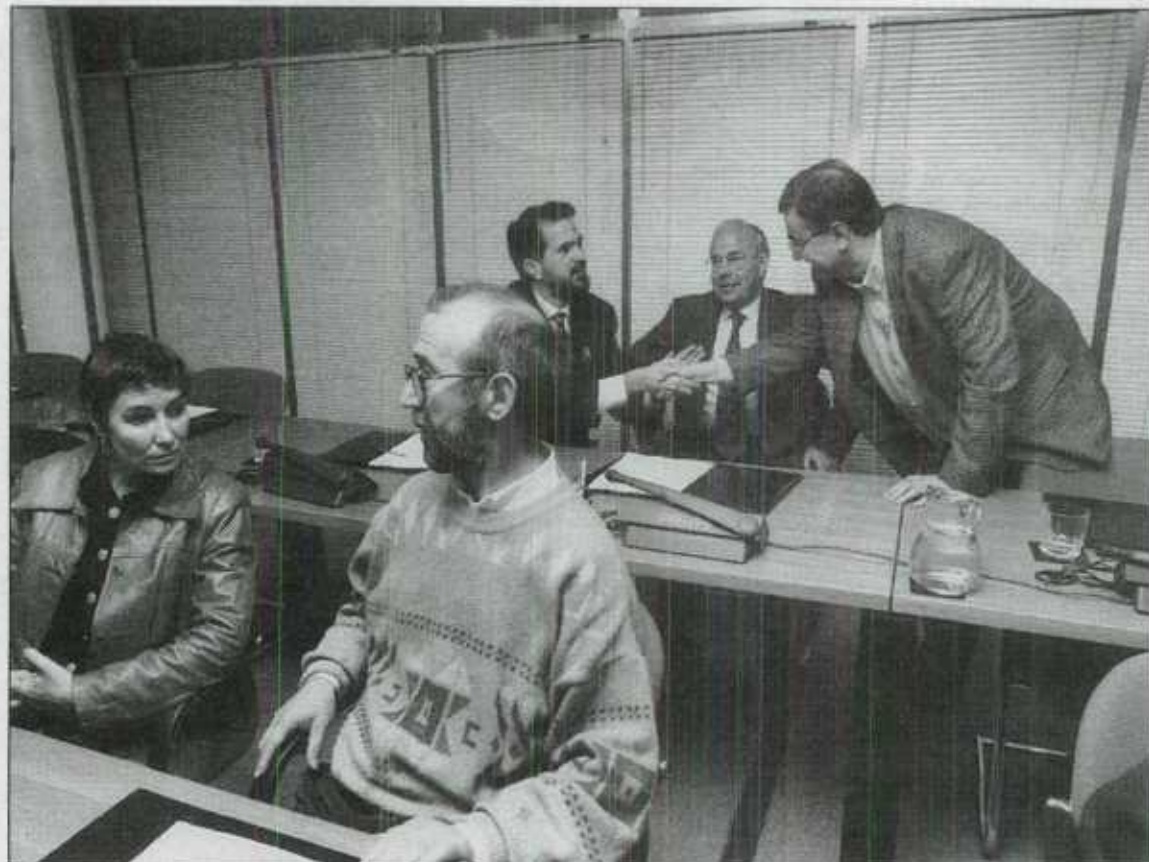
La Cámara de Vitoria se ratificó durante el pleno en que los internos deben estar encarcelados en el centro penitenciario «más próximo a su entorno social y familiar», y encomendó a la Comisión de Derechos Humanos que iniciara los pronunciamientos y gestiones precisas para cumplir la resolución.

La comisión incluyó ayer este tema en el cuarto punto del orden del día. Sus integrantes acordaron remitir la proposición parlamentaria a la secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios, Paz Fernández Felgueroso, y al ministro Juan Alberto Belloch, a quien solicitarán una entrevista para pedirle que elabore el plan de acercamiento de los reclusos a las cárceles de Euskadi.

La Comisión de Derechos Humanos enviará también la resolución a los directores de las prisiones para que se la entreguen a los internos vascos. Esta iniciativa fue apoyada por peneuvistas, Eusko Alkartasuna e IU. PSE-EE, PP y Unidad Alavesa se abstuvieron, mientras que Herri Batasuna se posicionó en contra.

Listado de reclusos

El grupo rechazó una propuesta de HB que defendía la necesidad de solicitar un listado de todos los reclusos vascos, en el que también figuraran los centros penitenciarios donde se encuentran presos y en qué condiciones. La iniciativa obtuvo el respaldo de EA e IU y el rechazo del resto de



Jone Goiricelaia y Tasio Erkizia, en primer término, antes de la comisión celebrada ayer en el Parlamento.

parlamentarios. Tampoco prosperó una proposición de Izquierda Unida para que la resolución del 28 de diciembre se remitiera al lehendakari José Antonio Ardanza y que éste la planteara en la próxima reunión de la Mesa de Ajuria Enea.

En una intervención previa a las votaciones, la representante de UA, Enriqueta Benito, manifestó que «no es el momento adecuado» para plantear estas cuestiones, porque «se están vulnerando constantemente derechos fundamentales» por parte de ETA. Los portavoces del PNV, HB, EA e IU coincidieron en destacar la conveniencia de poner en marcha la resolución plenaria, y añadieron que «no se debía esperar» a la formación del nuevo Gobierno central.

La comisión también acordó pedir de nuevo, a iniciativa de la coalición radical, la concertación de una cita con Paz Fernández Felgueroso, para analizar supuestos malos tratos a presos de ETA y las huelgas de hambre desarrolladas por algunos reclusos de la organización terrorista. En enero, el presidente de la comisión, José Antonio Rubalcaba, ya remitió una carta a la responsable gubernamental para solicitarle una entrevista.

Indisimulado malestar

La secretaria de Estado de Asuntos Penitenciarios rehusó mantener un encuentro en aquellas fechas «por las especiales circunstancias por las que atraviesa la institución penitenciaria por el secuestro del funcionario José An-

tonio Ortega».

Los representantes de EA e Izquierda Unida expresaron ayer un indisimulado malestar por la respuesta de Fernández Felgueroso. En su opinión, las argumentaciones de la responsable de Justicia son una «tomadura de pelo», una «burla» y un «desprecio» a una «institución democráticamente elegida». «Fernández Felgueroso no es nadie para negarse a recibir» a la comisión, subrayó Jasone Iraragorri.

Carlos Iturgaiz, del Partido Popular, rechazó la petición de reunión porque ETA «ha planteado un pulso» al Ministerio de Justicia e Interior con el secuestro de Ortega. El socialista Manuel Huertas, por su parte, se limitó a señalar que el encuentro sólo ha sido pospuesto.

Preocupación en Gesto ante los «excesos policiales» revelados por el informe del Consejo de Europa

EL CORREO BILBAO

Gesto por la Paz expresó ayer su satisfacción porque el Gobierno español autorizara al Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa a publicar los informes realizados por este organismo en sus diversas visitas e inspecciones a centros penitenciarios o de detención del país.

Sin embargo, indicó que esta satisfacción «se disipa» con la «preocupación» suscitada con la divulgación de los documentos, ya que se ha podido constatar la existencia «de excesos» en la actuación de determinados miembros

de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

«Desgraciadamente, tal constatación está en consonancia con las llamadas de atención que, en tal sentido y en diversas ocasiones, desde Gesto por la Paz se habían lanzado a la opinión pública y muy especialmente a los poderes fácticos», añadió el colectivo, que, no obstante, destacó que las conclusiones de los informes no llevan a catalogar la práctica de malos tratos y torturas como «sistemática».

«Pero no es menos cierto —añadió Gesto— que contribuyen a ex-

tender una sombra de duda respecto al exquisito trato que debe darse a todos los detenidos y presos en un Estado democrático». La coordinadora declaró que «el escrupuloso respeto» a los derechos humanos por parte del Estado es «una exigencia», y alertó sobre la posibilidad de que los ciudadanos pierdan sensibilidad hacia esas cuestiones.

Para el colectivo, la publicación del informe debe servir para incrementar «el grado de exigencia, pidiendo cuentas al Estado, no sólo de la justicia reclamada para los asuntos denunciados, sino,

muy especialmente, respecto a las medidas preventivas que puedan adoptarse con el fin de evitar situaciones similares».

La coordinadora pacifista denunció, una vez más, que la actual legislación procesal en materia de terrorismo establece normas especiales para delitos de estas características, «creando condiciones de posibilidad o espacios de impunidad para la comisión de delitos como los denunciados». «El trabajo por la paz sólo puede realizarse desde el respeto más absoluto a los derechos humanos», insistió.

Setién avala el recurso a la «fuerza coactiva» por parte de los jueces y la Administración

EL CORREO SAN SEBASTIÁN

El obispo de San Sebastián, José María Setién, considera que no es «intolerante» el hecho de que los jueces o la Administración recurran a la «fuerza coactiva» para impedir comportamientos contrarios a los derechos colectivos, siempre que lo hagan «dentro de las cautelas propias de una sociedad democrática».

Setién pronunció anoche una conferencia en San Sebastián titulada *Tolerancia y convivencia pacífica en una sociedad democrática* en la que, tras constatar que la tolerancia «es indispensable para la pacificación», precisó que ello no significa permitir que personas o grupos hagan o digan todo lo que quieran, «alegando que en una sociedad democrática se ha de respetar la libertad de todos», informa Efe.

«La tolerancia es contraria a los dogmatismos y mesianismos políticos, sociales e incluso religiosos que traten de imponer violando los derechos de los demás, tanto privados como públicos», indicó el obispo. En este sentido, señaló que «la aceptación de los resultados políticos derivados del ejercicio de los derechos democráticos, aunque sean considerados como peores e incluso perjudiciales en comparación con los propios, ha de ser una de las formas básicas de vivir la tolerancia en la sociedad».

Piden el archivo del expediente contra el secretario judicial del 'caso Matalaz'

EL CORREO MADRID

El instructor del expediente incoado al secretario judicial del caso Matalaz ha solicitado el archivo del mismo por considerar que el funcionario de la Audiencia Nacional no es responsable de las demoras sufridas por el sumario, que propiciaron la puesta en libertad de cuatro activistas del talde etarra al no haber sido juzgados antes de que expirara el plazo de prisión preventiva. Tres de ellos se dieron a la fuga.

El instructor, Manuel Iglesias, presidente de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, considera que el secretario, Joaquín Sampedro, no sólo no tuvo responsabilidad en los retrasos que registró la tramitación de la causa, sino que, por el contrario, realizó su trabajo de forma diligente, según informaron a Europa Press fuentes jurídicas. Estas conclusiones deben ser elevadas al Ministerio de Justicia, quien decidirá si se archiva definitivamente el expediente.

■ LAZO AZUL

El PP ha pedido explicaciones al consejero Inaxio Oliveri sobre los motivos por los que una profesora de la ikastola Urretxindorra, de Bilbao, fue sancionada por llevar el lazo azul.